

Elecciones sin discriminación

El Instituto Nacional Electoral (**INE**) realiza diferentes acciones para asegurar que todas las personas voten sin discriminación, de forma incluyente y en condiciones de accesibilidad.

Conoce estas acciones, exígelas en tu casilla y vota el 7 de junio de 2015.

Criterios de accesibilidad para colocar las casillas

Los lugares donde se instalan las casillas deben ser de fácil y amplio acceso, se procurará que estén en planta baja y que tengan piso plano.

Para las elecciones de 2015, las personas funcionarias de casilla se capacitaron para atender a ciudadanas y ciudadanos que requieren **atención preferencial** cuando van a votar:

- personas con discapacidad,
- mujeres embarazadas,
- personas con niñas o niños pequeños en sus brazos, y
- personas adultas mayores.

Todas estas personas pueden votar sin hacer fila.

Las personas que necesiten que alguien lea o marque la **boleta electoral** por ellas, pueden ir acompañadas por un familiar o persona de su confianza, o pedir ayuda a una persona funcionaria de la casilla.

Boleta electoral:
Documento oficial que contiene los nombres de las candidatas y candidatos de cada tipo de elección.

Las personas con discapacidad visual que usan un perro guía, pueden circular de manera libre dentro de la casilla.

Materiales electorales accesibles

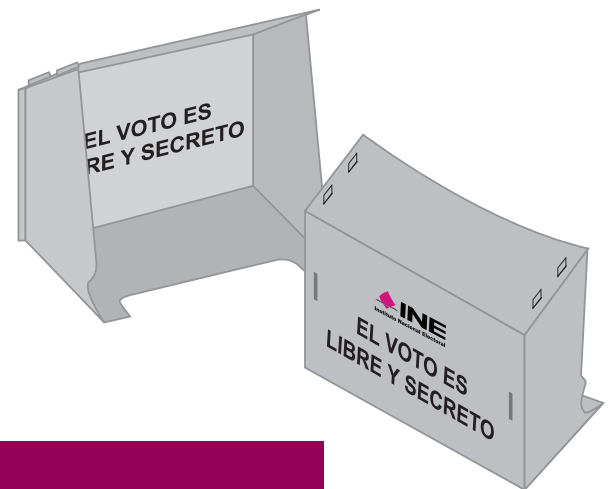
Cartel de identificación de personas de atención preferencial.



Mampara especial.

Sirve para facilitar el voto en secreto de personas con:

- discapacidad motriz,
- talla baja, y
- discapacidad visual.

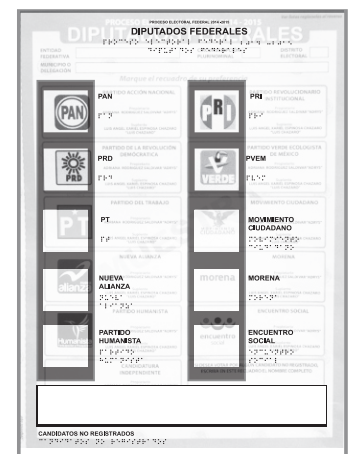


Mampara:

Es un elemento que permite que nadie pueda ver por quién votas.

Plantilla en sistema Braille.

- Ayuda a las personas con discapacidad visual a votar. Tiene una ventana para marcar la boleta en cada opción de la elección, está escrita en sistema Braille.
- En ella se introduce la boleta electoral y así se puede marcar la opción que elija cada persona.
- Cuenta con un instructivo de uso en sistema Braille.



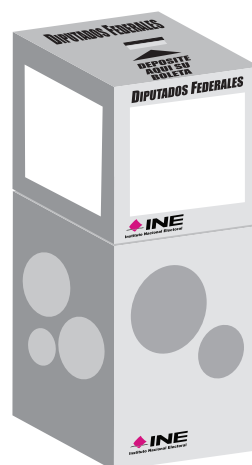
Urna rotulada en sistema Braille.

Es una urna con una etiqueta en sistema Braille pegada cerca de la ranura de la misma, por donde se introduce la boleta electoral marcada.



Porta-urnas.

Es una base para colocar la urna, que tiene una altura e inclinación que facilita la introducción de los votos de cualquier persona, de manera igualitaria, libre y autónoma.



Instituto Nacional Electoral

Llámanos desde cualquier parte del país sin costo:

01 800 433 2000

Síguenos en:

